



**INFORME DE GESTIÓN LEGISLATIVA  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA  
EDUARDO JOSÉ TOUS DE LA OSSA  
Período 2016 - 2017**

**Montería, julio 18 de 2017**

Es un derecho de los electores, conocer nuestro accionar en relación con nuestras obligaciones y responsabilidades congresionales. Por tal motivo, dando cumplimiento al artículo 8 de la ley 1828 del 23 de enero de 2017, *“por medio de la cual se expide el Código de Ética y Disciplinario del Congresista”* doy a conocer a la ciudadanía mi informe de gestión en los periodos de las sesiones ordinarias y extraordinarias comprendidas entre julio 20 a diciembre 28 de 2016 y entre enero 31 a junio 20 de 2017.

- **Proyecto de Ley “De Cero a Siempre”**

Sin lugar a dudas el logro más importante de esta legislatura y que destaco en este informe de gestión: la sanción por parte del Presidente de la República, Juan Manuel Santos, de la ley 1804 del 2 de agosto de 2016, de la cual soy autor: *“por el cual se establece la política de Estado para el desarrollo integral de la primera infancia “De Cero a Siempre”*

Con la sanción de esta ley, cumplimos lo prometido: hacer que la Estrategia De Cero a Siempre, se convirtiera en política de Estado. Hoy esto es una realidad, gracias al decidido apoyo y respaldo de todos los partidos políticos que hacen parte del Congreso de la República, y a la sociedad civil en general, quienes siguieron el trámite legislativo de tan importante proyecto.

Actualmente, la Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia trabaja en la estructuración de los decretos reglamentarios de esta ley.

Esta ley ha sido socializada en eventos de orden nacional e internacional tales como el II Foro Primera Infancia, Nutrición y Desarrollo organizado por Fundepalma en Santa Marta; en la VIII Reunión Internacional de Legisladores, Empresarios e Invitados Especiales de la Red Hemisférica de Parlamentarios y Exparlamentarios por la Primera Infancia, realizado en México y en el Foro de Lanzamiento de la Política Pública “De Cero a Siempre” realizado en Montería. En la oportunidad, la Gobernación de Córdoba nos otorgó la condecoración Gran Cruz José María Córdoba, Grado Comendador por los logros alcanzados en desarrollo de nuestra labor en defensa de la niñez de Colombia.

La Ley 1804 de 2016 consolidó un marco institucional que responde satisfactoriamente a los grandes retos del país en materia de atención integral a sus niños y niñas, y que resulte en el goce efectivo de derechos en la primera infancia.



La motivación para llevar a cabo esta política fue que la atención a la primera infancia colombiana no admitía una acción fragmentada ni pensada en el corto plazo. De ahí la importancia de elevar a la categoría de Ley la atención y el desarrollo integral de la primera infancia que proporciona mayor respaldo legal a la responsabilidad que tienen el Estado, la sociedad y la familia respecto del goce efectivo de los derechos de los niños y niñas, así como de incrementar la sostenibilidad política y financiera de las acciones que se deban sostener para tal propósito en el largo plazo.

A través de esta ley, hoy en Colombia se le da prioridad a la primera infancia al materializarla en una política Estado y no de gobierno; pretendiendo el compromiso de brindar atención integral a los niños entre los 0 y los 6 años de edad: 1. Altos estándares de calidad; 2. En todos los rincones de Colombia; 3. Con entidades articuladas y con competencias definidas; 4. Con personal preparado y altamente calificado; 5. En espacios dignos; 6. Con procesos de inspección y vigilancia y 7. Con seguimiento a los resultados en cada territorio, pero también en cada individuo.

Colombia es reconocida y referente a nivel internacional por la estructuración de su política de desarrollo integral a la primera infancia.

- **Coordinador Ponente**

Logramos la aprobación en segundo debate del proyecto de ley No 117 de 2015 Cámara, *“por medio del cual se establecen medidas en contra de la pesca ilegal y la ilícita actividad de pesca en el territorio colombiano”*.

Este proyecto de ley, autoría del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, tiene por objeto contribuir a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal y el delito de ilícita actividad de pesca en el territorio colombiano. Esta iniciativa es de gran importancia, toda vez que busca proteger la rica biodiversidad con la que contamos en nuestros mares, ríos, ciénagas, y con ello conseguir un fin mayor, como es garantizar la seguridad alimentaria para los colombianos.

De igual forma estuvimos como coordinador del proyecto de ley 008 de 2016 Cámara, que tiene que ver con disposición final de aceites lubricantes usados y de frituras; y del proyecto 097 de 2016 Cámara, que tiene por objeto establecer un marco de ordenamiento integral de las zonas marinas costeras e insulares del país. Este último fue aprobado por la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes y ya fue radicado el informe de ponencia para segundo debate.



- **Control Político**

Durante las sesiones de la Comisión Quinta expresé mi preocupación por la reducción de los presupuestos de los Ministerios de Agricultura y Desarrollo Rural; Minas y Energía; y Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Fui enfático en reclamar mayores recursos para el agro colombiano teniendo en cuenta la inminente implementación del postconflicto. Hoy más que nunca la política pública debe gravitar en torno a un verdadero desarrollo rural y esto solo se logrará con mayor asignación de recursos.

De igual forma, promovimos y apoyamos durante esta legislatura debates de control político, los cuales destaco a continuación:

- ✓ UNIAGUAS y AGUAS DEL SINÚ

En debate de control político realizado en la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, solicité al Gobierno Nacional en cabeza de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, la intervención de las empresas Uniaguas S.A. E.S.P. y Aguas del Sinú S.A. E.S.P.

Lo anterior, teniendo en cuenta la mala prestación de servicios públicos domiciliarios que suministran las empresas en mención a los habitantes de 11 municipios del medio y bajo Sinú del departamento de Córdoba, situación que fue ratificada en sus intervenciones por los Alcaldes de Sahagún, San Antero y Lorica al igual que el Director de la CAR- CVS.

- ✓ Plan Integral de La Mojana

Hicimos un fuerte llamado al Gobierno Nacional en cabeza del Gerente del Fondo de Adaptación, Iván Mustáfa Durán, durante el debate de control político que se llevó a cabo en la sesión plenaria, por los retrasos y los cambios que se han presentado en la ejecución del Proyecto Integral de La Mojana.

En la oportunidad, cuestionamos que la región nuevamente se ve abocada a los estragos del invierno, toda vez que no existen las obras estructurales necesarias para reducir la amenaza de inundación al igual que la vulnerabilidad social y económica que enfrentan estas comunidades.

- **Gestión parlamentaria**

Los congresistas del caribe colombiano, los mandatarios locales y seccionales, los empresarios, los usuarios y la sociedad civil en general hemos estado reclamando por años la intervención del Gobierno Nacional en la prestación del servicio eléctrico en la costa caribe, atendiendo el artículo 365 de la Constitución que enfatiza la obligación del Estado en asegurar la prestación eficiente de los servicios públicos, así como mantener la regulación, el control y la vigilancia de los



mismos. Electricaribe le ha quitado competitividad a la costa caribe y se ha convertido en un generador de violencia en los últimos años.

En su momento, el Gobierno nacional atendió nuestro llamado e inició el proceso de intervención de esta empresa, para garantizar la prestación de este importante servicio público, pero infortunadamente los resultados no han sido los esperados.

Esta afirmación la ratifica el reciente informe de la Contraloría General de la República, que dio a conocer el resultado de una actuación especial a esta empresa y dio como resultado un hallazgo administrativo con incidencia fiscal por un valor superior a los 78 mil millones de pesos para las vigencias 2015 y 2016, por la indebida aplicación del Fondo de Energía Social.

Hoy más que nunca, los habitantes de la costa caribe nos merecemos un operador con suficiente capacidad financiera para que preste con excelente calidad, el servicio de energía eléctrica.

- **Iniciativas legislativas para el apoyar el proceso de paz**

Estoy convencido que la reconciliación y la paz solo es posible sobre bases sólidas de equidad y esta equidad se construye con igualdad de oportunidades. Por eso durante este período hemos apoyado importantes iniciativas del Ejecutivo orientadas a alcanzar la paz con diferentes grupos al margen de la ley.

Hoy por hoy, todos somos llamados a ser protagonistas en la construcción de una paz que visiona un nuevo país sobre la base del desarrollo rural, las oportunidades para los territorios, la educación, la inclusión social y el fortalecimiento del ejercicio democrático.

Para nadie es un secreto que la mayor parte del presupuesto nacional ha sido destinado para financiar la guerra. Esperamos que esos recursos sean invertidos en obras que satisfagan las necesidades básicas insatisfechas de los territorios y en la ejecución de proyectos que fortalezcan el tejido social del país.

**Twitter: @JocheTous**

**Facebook: Joche Tous / Joche Tous De La Ossa**

**Instagram: jochetous**

**Oficina de Comunicaciones: (1) 4325100 Ext: 3424 – Cel: 3003578761**